

VISTO: Lo propuesto por los Servicios con fecha 25.10.2018, que se comparte.

ATENTO: A las facultades conferidas por resolución de Directorio de fecha 13.7.2016.

Se RESUELVE:

1) Al amparo de lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, se amplía la adjudicación de la Licitación Abreviada Nro. 2016/51/07407 en hasta 20 (veinte) equipos Cash Dispenser de carga trasera, traslados, instalaciones y Servicio Técnico de Mantenimiento a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A., manteniéndose las condiciones y modalidades de la adjudicación original según el siguiente detalle: 1.1) Hasta 20 (veinte) dispositivos dispensadores de Dinero con carga trasera marca NCR, modelo SS27 con nivel de garantía SLA1. IMPORTE UNITARIO: U\$S 9.130.- (dólares USA nueve mil ciento treinta) más IVA. TOTAL: U\$S 182.600.- (dólares USA ciento ochenta y dos mil seiscientos) más IVA. GARANTÍA: 36 (treinta y seis) meses a partir de la instalación. PLAZO DE ENTREGA: 75 (setenta y cinco) días. 1.2) Hasta 10 (diez) instalaciones, zona 1: Departamentos de Montevideo y Canelones. IMPORTE UNITARIO: U\$S 450.- (dólares USA cuatrocientos cincuenta) más IVA. TOTAL: U\$S 4.500.- (dólares USA cuatro mil quinientos) más IVA. 1.3) Hasta 10 (diez) instalaciones, zona 2: Interior del país. IMPORTE UNITARIO: U\$S 950.- (dólares USA novecientos cincuenta) más IVA. TOTAL: U\$S 9.500.- (dólares USA nueve mil quinientos) más IVA. 1.4) Monto total de la presente ampliación por concepto de suministro de equipamiento e instalaciones: Hasta U\$S 239.852.- (dólares USA doscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos) IVA incluido. 1.5) Servicio Técnico de Mantenimiento nivel SLA1, posterior al vencimiento de la garantía, para hasta 20 (veinte) dispositivos, por el período de 1 (un) año, reservándose el Banco la facultad de renovarlo por 1 (un) año más. COSTO MENSUAL: \$ 6.180.- (pesos uruguayos seis mil ciento ochenta) más IVA por dispositivo. 1.6) Monto total de la presente ampliación por concepto de 1 (un) año de servicio técnico de mantenimiento: Hasta \$ 1:809.504.- (pesos uruguayos un millón ochocientos nueve mil quinientos cuatro) IVA incluido. 1.7) Monto total autorizado en la presente ampliación por concepto de servicio técnico de mantenimiento en caso de optar banco por hacer uso de la prórroga prevista: Hasta \$ 3:619.008.- (pesos

uruguayos tres millones seiscientos diecinueve mil ocho) IVA incluido. 1.8) Monto total autorizado por todo concepto (incluyendo la adjudicación original y la presente ampliación): Hasta U\$S 965.508.- (dólares USA novecientos sesenta y cinco mil quinientos ocho), y hasta \$ 14:476.032.- (pesos uruguayos catorce millones cuatrocientos setenta y seis mil treinta y dos) IVA incluido.

2) Dese la correspondiente intervención de legalidad.